

CC.OO. considera "inaceptable"

la directiva que permite ampliar la jornada laboral a 65 horas

CC.OO. manifestó hoy su "total desacuerdo" con el texto de la directiva de la Comisión Europea que permitirá ampliar la jornada laboral a 65 horas semanales, y añadió que es "inaceptable".

10-06-2008 - Para CC.OO., la directiva supone el mantenimiento de una situación "inaceptable", como es la exclusión -- procedimiento conocido como 'opt out'--, promovida por el Gobierno británico, del tope máximo de 48 semanales de trabajo establecido por la directiva de aquellos trabajadores que así lo acuerden en la negociación colectiva o que lo firmen en su contrato individual de trabajo.

"Los prolijos límites y salvaguardas que el texto establece a esta posibilidad, no hacen sino abrir un camino hacia una situación aberrante: que el tope máximo de horas semanales pudiera llegar a ser de hasta 65 horas", denunció el sindicato, tras criticar que esta directiva no considera el tiempo disponible por el trabajador para su descanso como tiempo de trabajo.

El Consejo Europeo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores está discutiendo hoy las propuestas de modificación de la Directiva 2003/88/CE sobre tiempo de trabajo y la directiva relativa a la condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal (ETT).

CC.OO. confía en que la posición del Gobierno español no debe ser otra que la del voto negativo, aunque ya no sirva para mantener la minoría de bloqueo al haber aceptado, como parece, los gobiernos francés e italiano la propuesta británica y alemana. Desde el Ejecutivo español, ya

se ha indicado que rechazarán estos cambios.

Respecto a la directiva relativa a las ETT, el sindicato señala que a pesar de establecer el principio de igualdad de trato de los trabajadores cedidos con los de la empresa donde son destinados, como dice la ley española, permite que este principio general se flexibilice mediante negociación colectiva o diálogo social aun no pudiendo mantenerse la desigualdad de trato (salario y otras condiciones de trabajo) más allá de 12 semanas.

Si como parece previsible, añade el sindicato, la directiva de tiempo de trabajo es aprobada en los términos descritos, CC.OO. considera que el Consejo Europeo habrá cometido una "gravísima irresponsabilidad". "Con decisiones de esta naturaleza los responsables políticos europeos ayudan a deteriorar la imagen de la Unión entre los trabajadores europeos", reiteró.

Por ello, el sindicato de José María Fidalgo afirmó que la Confederación Europea de Sindicatos (CES) presionará al Parlamento Europeo para que estas directivas se modifiquen en el trámite de conciliación legislativa.

En la misma línea, CC.OO. asegura que, junto con UGT, harán lo mismo en el trámite de transposición de las directivas a la legislación española, de modo que se garantice "sin lugar a dudas" la prevalencia de esta última.

Europa Press